

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

07-18
05 JAN

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que se encuentra EN PROCESO DE CONSULTA el proyecto de implementación de la Edición número TRES (03), de la Regulación de Aviación Civil –RAC- número QUINCE (15), de fecha 01 de diciembre de 2017; la cual ha sido modificada de conformidad con la enmienda 39-A, con respecto al Anexo 15 de la OACI, en la que se abordan temas como: La Publicación de Información Aeronáutica (AIP) referente al área de seguridad de extremo de pista (RESA). La enmienda que se propone dispone que se midan los datos del sistema de parada y se describan y promulguen además de la información correspondiente al área de seguridad de extremo de pista. También aclara los requisitos respecto de las restricciones de uso direccional en las aerovías en ruta.

Por tal motivo se solicita su colaboración, a efecto se sirvan revisar el mismo y de haber comentarios, sean enviados a esta Dirección para su respectivo estudio, en la forma UNSA-001, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt o bien puede dirigirse a la Unidad de Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA).